



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RECURSO AGUA Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2016.

Presidenta: Compañeras Diputadas, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Recurso Agua y de Ciencia y Tecnología para el asunto que nos ocupa, para la cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Presidenta Erika Crespo Castillo me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que le solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Muy buenos días compañeras y compañeros. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

De la Comisión de Recurso Agua

Diputada Sara Alicia González Fernández, presente.

Diputado Homero Reséndiz Ramos, presente.

Diputada Ana María Herrera Guevara, presente.

Diputado Carlos Javier González Toral, presente.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría, presente.

Diputada Belén Rosales Puentes, se integra.

Diputado Juan Patiño Cruz, justifica.

Diputada Erika Crespo Castillo, la de la voz.

Por la Comisión de Ciencia y Tecnología.

La de la voz, Diputada Erika Crespo Castillo.

Diputado Homero Reséndiz Ramos, presente.

Diputado Erasmo González Robledo, presente.

Diputado Ernesto Gabriel Robinsón Terán.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, se integra a los trabajos durante la Comisión.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón.

Diputado Samuel Lozano Molina, presente.

Diputado Juan Patiño Cruz, justifica.

Hay una asistencia de 10 Diputados integrantes de estas Comisiones. Diputada Presidenta, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas comisiones.



Presidenta: Compañeros Legisladoras habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma, siendo las **nueve horas con treinta y un minutos** de este día **28** de junio del 2016.

Solicito amablemente a la Diputada Erika Crespo Castillo tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y Acuerdo del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción LXXV al artículo 2 y al Título XI denominado de la Investigación y Desarrollo Tecnológico del Agua, Capítulo Único, artículo 202, fracciones de la I a la VIII de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el Proyecto del Orden del Día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano. Nadie en contra, tenemos.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el Orden del Día, hecho de su conocimiento, por lo que tenemos unanimidad.

Ah perdón. Disculpe, buenos días Diputada Belén, le damos la bienvenida que se integra a los trabajos de estas comisiones.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción LXXV al artículo 2 y el Título Décimo Primero denominado de la Investigación y Desarrollo Tecnológico del Agua, Capítulo Único, artículo 202 fracciones de la I a la VIII de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, la cual tiene como finalidad normar la relación de la Comisión Estatal del Agua con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, a fin de garantizar el suministro de agua en cantidad y calidad mediante diversas actividades.

Para efecto solicito a la Diputada Erika Crespo Castillo, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones, si desena participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso, llevar el registro de las participaciones.



Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta, por instrucciones de la presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz, Diputado Homero Reséndiz, muy bien.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Homero Reséndiz Ramos.

Diputado Homero Reséndiz Ramos. Muchas gracias. Muy buenos días, compañeras y compañeros Diputados. Después del análisis de la acción legislativa que ha sido turnada a esta Comisión, me permitiré hacer algunas apreciaciones. Al nivel mundial el tema del agua tiene gran importancia y merece una atención especial, debido al gran valor que representa por ser un vital líquido y por encontrarse íntimamente relacionada con el desarrollo de cualquier actividad del ser humano. Por tanto debemos ser conscientes respecto al uso adecuado que le damos, así como también sobre su aprovechamiento ya que de ello depende el poder superar los desafíos del presente y preservar las posibilidades para un futuro. Ya que en la actualidad los problemas de disponibilidad, desperdicio y contaminación del agua en todo el mundo va en aumento. En virtud de la anterior exposición, a nivel federal, la Ley de Aguas Nacionales, ha considerado la importancia de instituciones relevantes para el sector agua mexicano, destacándose el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua por su papel medular en el futuro de la gestión de los recursos hídricos del país. Asimismo, en dicha ley se fortalecen los vínculos de distintos actores que convergen en la gestión de las aguas nacionales, con instituciones de docencia e investigación vinculadas con esta temática, ubicadas en distintos rincones de la República Mexicana. Lo anterior de acuerdo al TÍTULO SEGUNDO “Administración del Agua”, Capítulo V BIS 2 “Instituto Mexicano de Tecnología del Agua”, estableciendo que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua tiene por objeto: “Realizar investigación, desarrollar, adaptar y transferir tecnología, prestar servicios tecnológicos y preparar recursos humanos calificados para el manejo, conservación y rehabilitación del agua y su entorno, a fin de contribuir al desarrollo sustentable. En materia de investigación científica, desarrollo tecnológico, fortalecimiento de las capacidades institucionales y formación de recursos humanos para el sector agua, podrán participar las instituciones académicas y de investigación vinculadas con el tema de agua y su gestión.” Por tanto, a fin de garantizar el suministro de agua en cantidad y calidad adecuadas a la población del Estado, es imperante se de apertura e importancia a la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías en el uso y aprovechamiento de este recurso para la prestación de servicios públicos, así como también de los avances que sobre la materia logre el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y otras instituciones afines. Lo anterior, con el objeto de



impulsar su aplicación, difusión y transferencia, mediante el establecimiento en coordinación con las autoridades competentes de los mecanismos de regulación para el cumplimiento de normas y certificar la calidad del equipo y maquinaria asociados al uso y aprovechamiento del agua. Cabe poner de relieve que, el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016 señala que la participación de nuestra entidad federativa en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), se asocia a la agenda nacional en materia de financiamiento de infraestructura y agua, entre otros temas; de igual manera, en su apartado “Aprovechamiento sustentable del agua”, 8. Política sustentable del agua, 8.1.7, refiere como línea de acción *“Fomentar la cultura del agua con campañas de concientización para su uso racional dirigidas a la población, y el impulso a la investigación en materia de manejo eficiente del agua, en coordinación con las instituciones de educación superior.”* Por su parte, la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, contempla dentro de sus objetivos en su artículo 1, numeral 2, fracción V, “Establecer e implementar un sistema de índices de gestión...”. En consecuencia, con la presente adición de la fracción LXXV al artículo 2, y del Título Décimo “De la Investigación y Desarrollo Tecnológico del Agua”, Capítulo Único, artículo 202 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, se estaría otorgando a la Comisión la facultad de realizar la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías en el uso y aprovechamiento de este recurso para la prestación de servicios públicos, esto mediante las actividades siguientes: orientación y coordinación con instituciones de educación superior en la ejecución de programas de: orientación y coordinación con instituciones de educación superior en la ejecución de programas de investigación, desarrollo tecnológico, consultoría especializada, información técnica, formación y capacitación de alto nivel en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, de geohidrología, hidrología e hidráulica de acuíferos y ríos del Estado; fortalecimiento los centros e instituciones de investigación y docencia orientados a la investigación, desarrollo, adaptación, innovación y transferencia tecnológica en la materia; la exploración de fuentes no tradicionales y de innovación tecnológica de abastecimiento de agua; y la participación con autoridades competentes en la elaboración de proyectos de normas sobre calidad del agua y en la acreditación de laboratorios; el establecimiento de indicadores de gestión en el ámbito de competencia Estatal; por mencionar algunas. Por ello, les invito a que votemos en sentido procedente la presente acción legislativa, toda vez que con ella se contribuye a garantizar el suministro de agua en cantidad y calidad, adecuadas, para todos los tamaulipecos, es todo, compañeros.



Presidenta: Compañeros diputados al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por el compañero diputado Homero, los que estén a favor sírvanse a indicarlo en los términos de ley.

Presidenta: Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida, por unanimidad.

En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Honorable Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de Asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, **siendo las nueve horas, con cuarenta y tres minutos del 28 de junio del presente año.** Muchas gracias.

